

Invitación a cuando menos tres personas	SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR
Objeto	Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI)

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula en la Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, el día 14 de julio del 2022, a las 12:00 horas en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., ubicadas en Prolongación de Alcocer No. 2, Fraccionamiento La Conspiración, para hacer constar la realización de la Primera y Única Junta de Aclaraciones convocada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., en relación con la licitación y acciones cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 31, 39 y 40 de su Reglamento, así como los numerales 1.4 Y 1.4.2 de las Instrucciones a los Licitantes del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR**

El acto es presidido por el **Arq. Juan Mariano Deanda Ramírez**, en su calidad de Jefe de Supervisión de Obra del SAPASMA, con las atribuciones conferidas por el Director General del SAPASMA Ing. Arq. Carlos Vázquez, mediante **Oficio Circular No. DG/222/2022**

La reunión tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN para la preparación de las ofertas.

ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES INVITADOS:

1. PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.
2. CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA S.A. DE C.V.
3. PLANEACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.
4. INGENIERÍA APLICADA MEXICANA S.A. DE C.V.

Se verificó en el Sistema CompraNET encontrándose las siguientes **PREGUNTAS PARA LA LICITACIÓN:**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

El Licitante: **PLANEACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.** pregunta:



SAPASMA

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. (SAPASMA)**

Invitación a cuando menos
tres personas

SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

Objeto

Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI)

ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA No. 1:

Referente al punto 4.8 de la FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS, en donde se dice que se pagarán en 2 partes: "A la entrega del plan del trabajo el 30% del monto total y a la aprobación del PDI por parte de la CONAGUA y del OO, se pagara el 70% restante". Respetuosamente queremos sugerir se reconsidere un pago intermedio, es decir "un 30% anticipo, 50% a la entrega informe y el 20% a la aprobación del PDI por parte de la CONAGUA y del Organismo Operador", creen que puede ser factible de esa forma?

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 1:

En el numeral 4.8 FORMA Y TERMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS, se establece como se realizarán los pagos, lo cual se basa en los Términos de Referencia (TdR)_PDI_v32, el cual establece en la **FORMA DE PAGO** de los trabajos. Sin embargo, en esta Junta de Aclaraciones, se establece que, por ser un Servicio Relacionado con la Obra pública, la forma de pago deberá de realizarse conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, considerando el pago de un **Anticipo del 30%** para el inicio de los trabajos, un **segundo pago por el 40% a la entrega del DOCUMENTO ENTREGABLE** y el **30% restante** a la aprobación del PDI por parte de la CONAGUA y del Organismo Operador.

PREGUNTA No. 2:

Del apartado 4 Preparación de la proposición, indica que: "Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados en cada una de las hojas que la integran, sin que la falta de firma de alguna de ellas sea causa de descalificación, a excepción de lo dispuesto en el numeral 4.14 de la presente convocatoria a licitación," pero en la convocatoria no está el numeral 4.14, por lo cual, solicitamos se aclare este punto.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 2:

Se aclara por parte de este Organismo Operador, que el numeral a que se refiere en el párrafo segundo del numeral 4 PREPARACION DE LA PROPOSICION, Dice: 4.14 y debe decir: 4.11

El punto descrito, se aclara enseguida:



SAPASMA

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. (SAPASMA)**

Invitación a cuando menos
tres personas

SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

Objeto

Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI)

ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

4.11 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante o su representante legal, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS, la falta de firma de alguna de ellas no será causa de descalificación, a excepción del listado de documentos descritos en el siguiente párrafo.

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE (SAPASMA), ESTABLECE EL LISTADO DE 2 (DOS) DOCUMENTOS QUE DEBERÁN FIRMARSE POR LOS LICITANTES EN TODAS SUS HOJAS:

2.3	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
4.1	CATALOGO DE CONCEPTOS

PREGUNTA No. 3:

Del apartado "4 Preparación de la proposición" de las bases de la licitación, en el subinciso 4.2 Forma de presentación, indica que "Las proposiciones deberán presentarse por escrito y podrá integrarse en los formatos que para tal efecto se incluyen en esta convocatoria a licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas.," con respecto a este numeral "4.2.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.,"

En el sub inciso indica que el programa de ejecución de obra "2.3 Programa de Ejecución: Programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo al periodo de ejecución solicitado, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras" pero al revisar el documento "g. Anexos_TEC-ECO_PDI_SAPASMA" en el apartado "DOCUMENTO 2.3 Programa de ejecución" se describe el formato a utilizar, pero viene indicado el "total, Suma en el periodo y Acumulado de periodos".



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. (SAPASMA)

SAPASMA

Invitación a cuando menos
tres personas

SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

Objeto

Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI)

ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta es ¿A qué se refiere con estos 3 últimos conceptos del “documento 2.3 Programa de ejecución” de los anexos técnicos? debido a que no se deberán presentar montos en \$ en el documento 2.3 por ser un documento técnico, por lo que, solicitamos se aclare este punto.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 3:

Se aclara por parte de este Organismo Operador que, en el mencionado documento, deberá omitir MONTOS, por lo que únicamente deberá graficarlo con BARRAS, de acuerdo a la duración de cada actividad.

PREGUNTA No. 4:

Del apartado “4 Preparación de la proposición” de las bases de la licitación, en el subinciso “4.2 Forma de presentación” indica que *“Las proposiciones deberán presentarse por escrito y podrá integrarse en los formatos que para tal efecto se incluyen en esta convocatoria a licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas.”* con respecto a este numeral “4.2.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.,” en el apartado “4 Catálogo de Conceptos” el subinciso “4.2 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo, con sus correspondientes rendimientos y costos. Los importes son sin incluir el I.V A.” pero al revisar el documento “g. Anexos_TEC-ECO_PDI_SAPASMA” en el apartado “DOCUMENTO 4.2 Análisis del total de los precios unitarios” “Guía de llenado” se describe el formato a utilizar, pero viene indicado lo siguiente:

- a. Para el cálculo de los indirectos, indica “Se anotará entre paréntesis el porcentaje de Indirectos indicado en el **documento E5** “Costos Indirectos”. En el recuadro se anotará el resultado de multiplicar el porcentaje de indirectos por el costo directo”.

Pregunta: ¿A qué documento hace referencia “**documento E5**”? ya que no está siendo solicitado para la conformación de la propuesta económica.



SAPASMA

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. (SAPASMA)**

Invitación a cuando menos
tres personas

SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

Objeto

Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI)

ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

- b. Para el cálculo del monto de financiamiento, indica "Se anotará entre paréntesis el porcentaje de Financiamiento indicado en el **documento E6** "Costos por financiamiento". En el recuadro se anotará el resultado de multiplicar el porcentaje de financiamiento por el Subtotal 1."

Pregunta: Similar a la anterior ¿A qué documento hace referencia "**documento E6**"? ya que no está siendo solicitado para la conformación de la propuesta económica.

- c. Para el cálculo del monto de financiamiento, indica "Se anotará entre paréntesis el porcentaje de Utilidad indicado en el **documento E7** "Cargo por utilidad propuesta por el Licitante". En el recuadro se anotará el resultado de multiplicar el porcentaje de Utilidad por el Subtotal 2."

Pregunta: Similar a la anterior ¿A qué documento hace referencia "**documento E7**"? ya que no está siendo solicitado para la conformación de la propuesta económica.

- d. Para el cálculo del monto de Cargos adicionales, indica "Se anotará entre paréntesis el porcentaje de Cargos adicionales indicado en el **documento E12** "Cargos adicionales". En el recuadro se anotará el resultado de multiplicar el porcentaje de Cargos adicionales por el Costo Directo."

Pregunta: Similar a la anterior ¿A qué documento hace referencia "**documento E12**"? ya que no está siendo solicitado para la conformación de la propuesta económica.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 4:

Se responde que, los formatos mencionados corresponden a las guías para el llenado de los documentos:

E5 COSTOS INDIRECTOS

E6 COSTO POR FINANCIAMIENTO

E7 CARGO POR UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE

Y E12 CARGOS ADICIONALES

En este acto, se integran los **MODELOS DE LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTOS**, los cuales servirán para el llenado e integración del **DOCUMENTO 4.2 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos**, así mismo deberá complementar la PROPUESTA ECONÓMICA Apartado 4. Catálogo de Conceptos, sub-aparatado 4.2 análisis del total de los precios unitarios de los conceptos; debiendo integrar en este mismo apartado los formatos E5, E6, E7 Y E12.



**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. (SAPASMA)**

Invitación a cuando menos
tres personas

SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

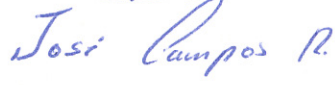
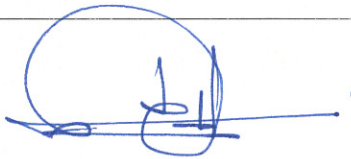
Objeto

Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI)

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Sin más que aclarar se da por terminada la **Primera y Única Junta de Aclaraciones** siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, la cual forma parte integrante de los Documentos de Licitación.

POR LOS LICITANTES, SERVIDORES PUBLICOS E INVITADOS REPRESENTANTES

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO. RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1	ARQ. JUAN MARIANO DEANDA RAMIREZ Jefe de Supervisión de Obra del SAPASMA	
2	ING. JOSÉ CAMPOS RODRÍGUEZ Supervisor de Obra del SAPASMA	
3	ALFONSO RETANA BARRÓN Jefe de Control y Seguimiento de Obra del SAPASMA	
4	PLANEACION, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.	No se presento
5	CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA S.A. DE C.V.	No se presento
6	PLANEACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.	No se presento
7	INGENIERÍA APLICADA MEXICANA S.A. DE C.V.	No se presento



SAPASMA

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. (SAPASMA)**

Invitación a cuando menos
tres personas

SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

Objeto

Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI)

ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

8	LIC. ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Contralor Interno del SAPASMA	
9	ARQ. JOSÉ SABINO ROSALES SIERRA En representación de la CONTRALORÍA MUNICIPAL	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

...Fin del Acta

REFERENCIA: Oficio No. DG/0741-B/2022
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR
ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI)

Morelia, Michoacán a 11 de julio de 2022.

Ing. Arq. Carlos Vázquez
Director General
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de San Miguel de Allende (SAPASMA), Gto.
PRESENTE

Preguntas para la licitación:

- I. Referente al punto 4.8 de la FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS, en donde se dice que se pagarán en 2 partes: **"A la entrega del plan del trabajo el 30% del monto total y A la aprobación del PDI por parte de la CONAGUA y del OO, se pagara el 70% restante"**.

Respetuosamente queremos sugerir se reconsidere un pago intermedio, es decir **"un 30% anticipo, 50% a la entrega informe y el 20% a la aprobación del PDI por parte de la CONAGUA y del Organismo Operador"**, creen que puede ser factible de esa forma?

- II. Del apartado "4 Preparación de la proposición" indica que *"Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados en cada una de las hojas que la integran, sin que la falta de firma de alguna de ellas sea causa de descalificación, a excepción de lo dispuesto en el numeral 4.14 de la presente convocatoria a licitación,"* pero en la convocatoria no esta el numeral 4.14, por lo cual, solicitamos se aclare este punto.
- III. Del apartado "4 Preparación de la proposición" de las bases de la licitación, en el subinciso "4.2 Forma de presentación" indica que *"Las proposiciones deberán presentarse por escrito y podrá integrarse en los formatos que para tal efecto se incluyen en esta convocatoria a licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas,"* con respecto a este numeral "4.2.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.,"



En el sub inciso indica que el programa de ejecución de obra "2.3 Programa de Ejecución: Programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo al periodo de ejecución solicitado, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras" pero al revisar el documento "g. Anexos_TEC-ECO_PDI_SAPASMA" en el apartado "DOCUMENTO 2.3 Programa de ejecución" se describe el formato a utilizar, pero viene indicado el **"total, Suma en el periodo y Acumulado de periodos"**.

Pregunta es ¿A qué se refiere con estos 3 últimos conceptos del "documento 2.3 Programa de ejecución" de los anexos técnicos? debido a que no se deberán presentar montos en \$ en el documento 2.3 por ser un documento técnico, por lo que, solicitamos se aclare este punto.

- IV. Del apartado "4 Preparación de la proposición" de las bases de la licitación, en el subinciso "4.2 Forma de presentación" indica que **"Las proposiciones deberán presentarse por escrito y podrá integrarse en los formatos que para tal efecto se incluyen en esta convocatoria a licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas."** con respecto a este numeral "4.2.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.," en el apartado "4 Catálogo de Conceptos" el subinciso "4.2 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo, con sus correspondientes rendimientos y costos. Los importes son sin incluir el I.V A." pero al revisar el documento "g. Anexos_TEC-ECO_PDI_SAPASMA" en el apartado "**DOCUMENTO 4.2 Análisis del total de los precios unitarios**" "**Guía de llenado**" se describe el formato a utilizar, pero viene indicado los siguiente:

- a. Para el cálculo de los indirectos, indica "Se anotará entre paréntesis el porcentaje de Indirectos indicado en el **documento E5** "Costos Indirectos". En el recuadro se anotará el resultado de multiplicar el porcentaje de indirectos por el costo directo".

Pregunta: ¿A que documento hace referencia "**documento E5**"? ya que no esta siendo solicitado para la conformación de la propuesta económica.

- b. Para el cálculo del monto de financiamiento, indica "Se anotará entre paréntesis el porcentaje de Financiamiento indicado en el **documento E6** "Costos por financiamiento". En el recuadro se anotará el resultado de multiplicar el porcentaje de financiamiento por el Subtotal 1."

Pregunta: Similar a la anterior ¿A que documento hace referencia "**documento E6**"? ya que no está siendo solicitado para la conformación de la propuesta económica.



PAGHid

Planeación y Asesoría en Gestión Hidráulica

- c. Para el cálculo del monto de financiamiento, indica "Se anotará entre paréntesis el porcentaje de Utilidad indicado en el **documento E7** "Cargo por utilidad propuesta por el Licitante". En el recuadro se anotará el resultado de multiplicar el porcentaje de Utilidad por el Subtotal 2."

Pregunta: Similar a la anterior ¿A que documento hace referencia "**documento E7**"? ya que no está siendo solicitado para la conformación de la propuesta económica.

- d. Para el cálculo del monto de Cargos adicionales, indica "Se anotará entre paréntesis el porcentaje de Cargos adicionales indicado en el **documento E12** "Cargos adicionales". En el recuadro se anotará el resultado de multiplicar el porcentaje de Cargos adicionales por el Costo Directo."

Pregunta: Similar a la anterior ¿A que documento hace referencia "**documento E12**"? ya que no está siendo solicitado para la conformación de la propuesta económica.

Atentamente:



ING. GERARDO ARIEL NÚÑEZ URIBE
Representante Legal


JCN.

